CONFEDEPRUS
Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud

ANEXO 4: CARRERA FUNCIONARIA

La carrera funcionaria para nuestra organización es una de las grandes demandas que nos mueve y que tiene como grandes objetivos principios intransables, como es la propiedad en el empleo, la estabilidad laboral y en sí misma la Carrera funcionaria. Todo esto que vaya en la retribución directa y reconocimiento del desempeño diario de los profesionales, de su compromiso y entrega.

Para esto se establecen propuestas desarrolladas para ir avanzando en distintas etapas y tiempos.

En una primera instancia, bajo el marco legal actual, Generar un proyecto de ley de modificación de DFL para alcanzar la proporción 80/20 de titulares/contratas, esta propuesta se presentará en la mesa de carrera funcionaria de Minsal.

Segunda instancia generar un desarrollo de carrera en el marco de un Nuevo Estatuto de Salud que revise diferentes mecanismos de ascenso.

PROPUESTA NUEVA LEY DE ENCASILLAMIENTO SEGÚN EL MARCO REGULATORIO ACTUAL

OBJETIVO:

Alcanzar proporción 80/20 titularidad/contrata respetando los principios básicos establecidos en el Primer Congreso Nacional de la organización: Propiedad en el Empleo, Estabilidad Laboral y Carrera Funcionaria con un progreso armónico.

DISEÑO DFL

1. Agregar 1 grado de término de ascenso, grado 4
2. Inicio de carrera funcionaria Grado 12
3. Diseño gráfico de pirámide maya

MODALIDAD

1. Encasillamiento para titulares y contratas de forma simultanea.

- Según estudio comprometido en Ley 21.106 y realizado por UDP al 2017 existía una dotación de profesionales en los 29 servicios de salud de 39.208 funcionarios. Por lo que la ley deberá contemplar más de 11.395 cargos que corresponden al 80% de ese total, entonces la cifra final a incorporar en los DFL's debe corresponder al delta faltante para cumplir el 80% de titularidad para profesionales de acuerdo con dotación actualizada al momento de realizarse la ley.

Consideraciones de la propuesta

- Puntaje

Antigüedad en el servicio o servicios de salud en la planta profesional 50%
Capacitación 25%
Calificaciones 25%

- Definiciones
    - En caso de igualdad de puntaje se le da preferencia al titular
    - Antigüedad será considerada sólo en años
    - No se podrá subir más de 5 grados.
    - En contratas se establece requisitos de antigüedad en servicio y en grado para cada grado
    - En caso de cupo disponible sube el de mayor antigüedad en el servicio de salud en planta profesional
    - Profesional a contrata podrá ser encasillado en grado anterior al actual si su antigüedad en el grado anterior cumple requisitos.